

TEXATLANTIS COMERCIALIZADORA TEXTIL ATLANTIS S.A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXATLANTIS COMERCIALIZADORA TEXTIL ATLANTISS.A

En Quito, a los catorce días de marzo del dos mil diez y siete, en el local ubicado en la Avenida 6 de Diciembre N44-329 y Abdón Calderón de Quito, a partir de las 17h00, se reúnen los señores: Iberia Inversiones Empresariales, representada por su Gerente, señor Alfredo Miguel Mortensen Espinosa, propietaria de 999 acciones de un dólar cada una; la señora Vera Razo Amparo del Rosario por sus propios derechos, propietaria de 1 acción de un dólar; Asisten también el Lic. Jaime Zumárraga Gerente de la compañía y la Ing. Cristina Paredes Comisaria

Actúa en la sesión la señora Amparo Vera como Presidente y como Secretario el Lic. Jaime Zumárraga.

EL Presidente, propone reunirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.
3. Designar Comisario Principal.

Se resuelve reunirse en Junta General Universal, con el objeto de tratar los puntos indicados.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2016.

Se da lectura a los Informes tanto de Gerencia como al Informe de Comisario los mismos que son aprobados por unanimidad.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

Se da a conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016 los mismos que son aprobados sin ninguna observación. Con respecto a utilidades la empresa no las generó ya que no obtuvo movimiento económico.

3. Designar Comisario Principal.

Se contrata a la Ing. Cristina Paredes, Comisaria Principal, por el período de un año, a partir de la presente fecha, como establecen los estatutos. El Gerente General queda delegado para determinar el monto de la remuneración de la Comisaria Principal.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta ordena un receso para la redacción del acta.

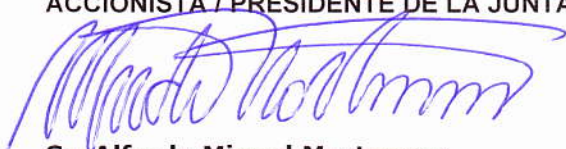
Se reinstala la junta, a fin de escuchar la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada, unánimemente y en todas sus partes. Se termina la sesión a las 18h00.

Para constancia y fe de lo resuelto, todos los presentes firman al pie de la presente acta.

TEXATLANTIS COMERCIALIZADORA TEXTIL ATLANTIS S.A

AMPARO VERA B

Sra. Amparo Vera
ACCIONISTA / PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Alfredo Miguel Mortensen
Gerente General
Iberia Inversiones Empresariales
ACCIONISTA

Lic. Jaime Zumárraga
SECRETARIO



Ing. Marcela Cristina Paredes Félix
COMISARIA PRINCIPAL